

*Sily:*  
*Para firmar.*  
*19/12/11*



Universidad de Concepción

**RESOLUCION U. de C. N° 2011 - 219 - 2.**

**VISTO:**

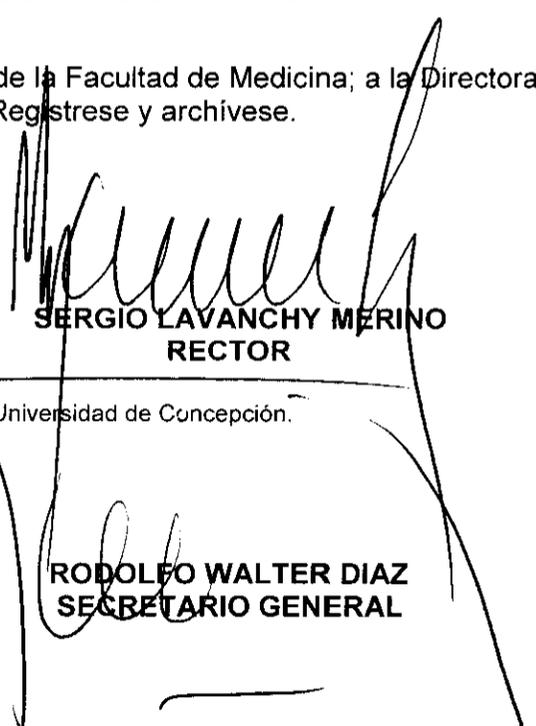
- 1.- Lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2011-045-2, que dispuso instruir una investigación en la Dirección de Bibliotecas con el objeto de determinar los hechos denunciados por su Directora en el Oficio N° 11-120, de 2011, relacionados con la pérdida de un notebook, un data y 16 croqueras desde la sala de conferencias, bienes destinados a la realización de actividades relacionadas con el Programa de Salud Familiar, Facultad de Medicina; las responsabilidades que se pudieran derivar y las medidas que procediera adoptar.
- 2.- Que, en Informe Reservado N° 15-2011, de 13 de diciembre de 2011, la Fiscal designada para instruir la investigación, abogado señora Paula Morales Rojas y sobre la base del mérito de la misma, concluye que, efectivamente, se produjo la sustracción de los bienes señalados; no obstante lo cual, no es posible atribuir responsabilidad en calidad de autor, cómplice o encubridor a una o más personas determinadas, proponiendo el sobreseimiento de la investigación.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previene el artículo N° 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

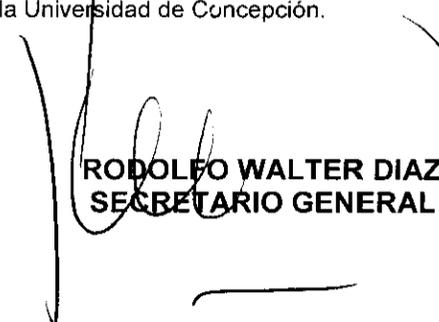
- 1.- Apruébase la investigación instruida por la abogado señora Paula Morales Rojas en la Dirección de Bibliotecas, en virtud de lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2011-045- 2.
- 2.- En consideración a lo expresado por la Fiscal en su Informe Reservado N° 15-2011, sobreséese la señalada investigación.
- 3.- Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Directora de la Dirección de Bibliotecas y al Contralor. Regístrese y archívese.

CONCEPCION, diciembre 15 de 2011.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MSMC/mech.



Universidad de Concepción



CONCEPCION, 15 de diciembre de 2011.  
C/175-2011.

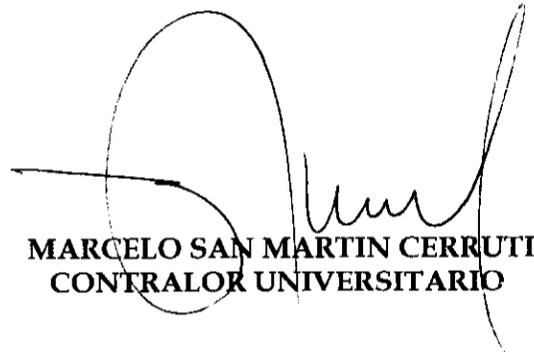
Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE.**

De mi consideración:

Se envía para su conocimiento, aprobación y tramitación, *Resolución U. de C. N° 2011-219-2*, que pone término a Investigación en la Dirección de Bibliotecas.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**

Incl.: lo indicado en tres ejemplares.  
MSMC/mech.